



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
29 de noviembre del 2018

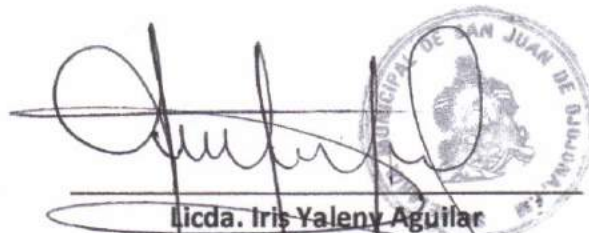
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega de las copias de actas de las sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias del periodo julio 2017 a abril 2018.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



led para alumbrado Público de este Municipio
 20º Sin más que tratar el Alcalde cierra la sesión
 a las 11:50 a.m.

[Handwritten signatures and initials]

Acta N° 14.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable
 Corporación Municipal de San Juan de Ojón F.M.
 el día 02 de Agosto del año 2017. a las 9:00 a.m.
 en el salón de la casa de la cultura, presidió
 la sesión (el) la Alcaldesa por ley Profesora Elba
 Esperanza Rodas Anzor con la Asistencia de los.
 Señores Regidores 1ro. José Armando Garza Andino, 2do
 Nelson Israel Flores Varela, 3ro. Gloria María Martínez
 Villalón, 4to. Omar Alfredo Ramos González, 5to. Mario
 Guillermo Sierra Medina, 6to. José Martín González Villalón
 Con esposa del Señor Alcalde en vista que se
 encuentra en reunión en secretaría de Gobierno y
 pranto la infuente Secretaria Municipal que da.
 le la Leda Iris Yaleny Aguilar. Desarrollar la Agenda:

- 1º Palabras de bienvenida por la Alcaldesa por ley.
- 2º Comprobación del Quórum por la Alcaldesa por ley.
- 3º Oración a Dios por el Regidor 6to. José Martín González.
- 4º Lectura, Discusión, y Aprobación del Acta Anterior el
 cual fue aprobada sin gura enmienda por la Corporación.
- 5º Lectura de Solicitudes: Presentada por el patronato de
 Santa Catarina Sr. Juan Carlos González Espinoza.
 El motivo de la presente es para solicitarle su
 apoyo en combatir la plaga en el cultivo de maicito
 ya que esta plaga nos tiene preocupados y no tenemos
 los medios para combatirla, esperando que nuestra solici-

tal sea resuelta favorable de ante mano. nuestro Mutuo agradecimiento y Adjunto listado de personas afectadas en total de 32 familias. La Corporación Municipal le expresa que están en toda la disponibilidad de ayudar, y que es bueno que se organicen todas las Cacerías de Santa Cruz para la compra de estos insecticidas hablan con el Alcalde para que revise el presupuesto y se realice la compra para mitigar esta plaga a tiempo.

6^a Solicitud presentada por el patronato de fregar Antonio R. Sierra F. El motivo de la presente es para solicitarles de Colocar Candado al porton que se encuentra en el limite de la Comunidad de fregar con el distrito central ya que la inseguridad de los sectores alrededores como ser Col. Villeda Morales y Aguirre se ha convertido en lugares altamente delictivos y esto ha provocado que esta delincuencia llegue a nuestro sector por lo cual el patronato de fregar quiere tomar diversas medidas para guardar la seguridad y paz una de las medidas seria colocar Candado y Candado a dicho porton. ademas les solicitamos implementos de seguridad para organizarnos. y así proteger nuestra Comunidad de antemano agradecemos su colaboración. La Corporación Municipal le expone que si la Comunidad en general esta de acuerdo con esto, pueden hacerlo. ya que tienen que velar por su seguridad siempre y cuando este bien planificado.

7^o Solicitud presentada por el señor Santos Eulalio Sierra Gonzales. Con # de identidad 0813-1948-00014 soltero mayor de edad vecino de este Municipio; solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Utíl de una propiedad que esta ubicada en aragua el cual lo adquiri por donación de mi difunto Padre. El Alcalde nombra la Comisión a los señores Ziguera Sto y Lto. para realizar inspección. —

8^o Solicitud presentada por la Señora Nadina Joyce Lefebvre. Labro. mayor de edad, viuda, hondureña, ejecutiva de negocios con tarjeta de identidad # 0107-1940-00038 y de este domicilio, accionando por si con el debido respeto comparece ante ustedes solicitando Dominio Pleno de un bien Inmueble sin mejoras, situado en el lugar denominado "La Cruzeta" aldea El Ciruelo, municipio de Ojón, Departamento de F.M. de una extensión superficial de: Una Manzana. 1.01 Hns. equivalente a 10,071.02 m², el cual hubo por compra

que le hiciera al Señor Dño Mario Fonconi Mon-
 dada Guillón tal y como lo acordó con los copios
 Fotostáticos de Documentos Privados de Compra - Ventas
 Petición: a la honorable Corporación muy respetosamente
 Pido. que se me conceda el Dominio Pleno. Para la
 continuación de la presente Solicitud de Dominio
 Pleno, Contero Pooler al abogado Juan Carlos
 Salazar Padilla, la Alcaldesa por ley nombra la Comi-
 sión a los señores Rgidosos 5to y 6to inspección.

9^o Solicitud presentada por la Señora Mercedes Riquel
 Landa Valladares, mayor de edad, Hondureña, Soltera
 y de este domicilio con identidad # 0608-1946-00018
 Solicita ante esta honorable Corporación Municipal apro-
 barle Dominio Pleno de un bien Inmueble ubicado en el
 Municipio de Ojón F.M. de la Circunscripción de Coste-
 rique Contiguo al barrio denominado Agua Dulce el
 cual tiene una extensión de (doscientos) 298.12 M2
 equivalente a 427.58 v2. Dicho inmueble lo hubo por
 Compra. Venta Según instrumento #169 de Fecha 22 de
 Diciembre del año 2016. ante los oficiales del notario
 Mareoni Hiram Amaya. Petición A la Honorable Corpora-
 ción Municipal de Ojón con todo respeto pido: admitir
 el presente esento y darle el trámite de ley correspondiente
 y en definitiva resolver conforme a lo solicitado. La
 Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores
 Rgidosos. 2do y 4to para inspección.

10^o Solicitud presentada por el señor Gerardo Antonio
 Fallas Giron. con # de identidad 0001-1969-00381
 Solicito a ustedes una ratificación de Acta "Nº 03"
 Correspondiente a los 2006-2007, Folio 377-378 numeral
 21, de la cual adjunto Fotocopia, en dicha certificación
 se otorga el dominio pleno de propiedad ubicada en
 barrio funquillo, Por Solicitud del instituto de la
 propiedad al acta anterior se le debe agregar la
 siguiente información: 1^o Relacionar el número de identidad
 del señor Gerardo Antonio Fallas Giron 2^o Relacionar
 la descripción de la finca de acuerdo al plano que
 acompaña 3^o El Plano debe ir refrendado por el catastro.
 Municipal. La Corporación Municipal por unanimidad

nconi Mon-
los copios
mpre - ventas
spchosamente
Para la
Dominio
Carlos
bra la Comi-
inspeccion.
Rogel
ercinos, Soltera
1946-00018
micipal apro-
bicado en el
u de Caste-
ulce el
12 HZ
hubo por
22 de
notario
ble Corpora-
do: admitir
respondente
lado. la
Senores
Antonio
69-00381
a "No 03"
3 numeral
artlocacion
icada en
de la
gar. la
o de identidad
lacionar
lano que
cateto.
unmidad

da por aprobada. la enmenda solicitada siendo el
el # de identidad 0801-1969-00381. del Señor Gerardo.
Antonio Frallos Giron. tomando a bien los items 2 y 3. =

11^a Solicitud presentada por la Señora Gloria Martinez Valla-
darez, Hondureña, Casada, mayor de edad portadora de
tarjeta de identidad # 0813-1967-00142. Solicito a la
honorable Corporación Municipal me conceda Remediación y
Inscripción de tomos. y Folios para hacer un solo Dominio
Pleno. dentro del mismo para hacer en la Inscripción en
el Instituto de la propiedad de una sola propiedad. La
Alcaldeza por ley nombra la Comisión a los Regidores 5to y 6to.

12^a Solicitud presentada por el Señor Diego Rafael Zelaya.
Estrada con # 0813-1988-00075 Vecino de este municipio
Soltero. Solicito a la Corporación Municipal me conceda
un permiso para abrir un Bar que se llamara. Bar el
Bululo. el cual estara ubicado en el barrio el Cementerio
la Corporación Municipal por unanimidad de votos

da por aprobada el permiso de Operación al Señor.
Diego Rafael Zelaya. Estrada. para la apertura del "Bar
El Bululo" el cual tiene que cumplir la ley de Conven-
cia Ciudadana y los Reglamentos que estipula la Dirección
Municipal de Justicia; De haber eseuendolos publicos e irrespetu-
lo antes establecido se cancelara dicho permiso de Operación.

13^a Solicitud presentada por el Señor Julio Cesar Villanueva H.
Gerente General. PROGRESA. por medio de la presente la empresa.
Progres. Programa Especial de Supracion Academica solicitó.
permiso de Operación para su municipio de Ojoña, con el.
cual se beneficiarian muchas estudiantes de primaria y
Secundaria de este municipio, ya que reciben capacitaciones
y donaciones a traves de nuestro programa en diferentes oficio-
area de interes (social) general, Inglés, Informática, disciplina
deportivas y Musica de forma gratuita. teniendo únicamente
que cubrir la compra de sus materiales academicos. Para
nuestras capacitaciones ya tenemos un espacio rentado.
Contigro a la Iglesia el Obispio. la Corporación Municipal
por unanimidad de votos da por Aprobado. el permiso
de Operación a PROGRESA. Teniendo que traer todos.
los requisitos requeridos para este permiso en Tributaria.
Municipal y realizar sus pagos Correspondientes. —

Se solicita se asigne. Clave Catastral de una
Fracción de terreno, ubicada en el sitio conocido
Actualmente como el Mirador del Municipio de Ojojón
Francisco Murazan; propiedad legítima del estado de
Honduras a través del Instituto Hondureño de Turismo
o en su defecto en el caso de no estar. Catashada
la zona, se (ne) emita. la respectiva Constancia. —
Señora: Corporación Municipal de Ojojón, F. M. / Departe-
mento de Catastro Municipal. yo Ruben Alcides Ponce
Mera mayor de edad, casado, hondureño y de este
domicilio, abogado, inscrito en el Colegio de abogados
de Honduras, con número de colegiación número 13494,
despachando mis asuntos profesionales, en la colonia San
Carlos edificio Europa, tercer nivel, con tel. 2222-2124
ext. 217, 31832029 y correo electrónico r.ponce@ht.hn.
actuando en mi condición de Apoderado legal del Instituto
Hondureño de Turismo, condición que acredito con poder
General para pleitos y Gestiones administrativas, número
346, de Fecha 22 de octubre de 2015, autorizado por
el notario Teofilo Zuniga Salgado, otorgado por Emilio
Silvestri Thompson, en su condición de Director del Instituto
Hondureño de Turismo del cual presento original y copia
simple del mismo, el que una vez cotejado pido se me
devuelva; con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco
ante usted a solicitar. se nos extienda Clave Catastral.
de un inmueble, conocido actualmente como el Mirador
del Municipio de Ojojón, Francisco Murazan, Propiedad legítima
del estado de Honduras a través del Instituto Hondureño de
Turismo, tal y como se acredita. con instrumento Publico
número 7, otorgado por el señor Hector Ramón Trechez
Velazquez en su condición de procurador General de la
República y Representante del estado de Honduras a favor
del Instituto Hondureño de Turismo, ante los oficios del
notario, Guillermo Cubullero. en fecha. 18 de Enero del 2000.
e inscrito en el Registro del Instituto la propiedad y
mercantil. bajo número 2, tomo. 3269, del libro de Registros
de la propiedad y anotaciones prentinas de Francisco
Murazan; Cabe mencionar que el inmueble cuenta con
clave Catastral nacional número 0815-0005-0001 presentando.

en fo
elabu
Hond
Coinci
domi
en ch
en es
se ta
se no
ese
Funci
los
del
Turism
Catastr
en de
M. D.
de v
algun
apod
podr
15^o Inf
Rode
mism
Resu
La C
aprob
Elber
16^o Inf
9) Nelso
quien
al
esto
Con
le
los
cgu



de una
Conocido
de Ojopora
lado de
de turismo
Catastrada
lancia. -
M. / Departar
Oliver Ponce
de este.
abogados
13494,
lonia San.
2222-2124
@ht.hn.
l. del Instituto
con poder
(2), numero
nizado por
ur emitio.
del Instituto.
l y copia
o se me.
cto Compendio
Catastral.
Mirador
edad legitima
Honduras de
nto Publico
Trochiz.
de la
ur a favor
ficio del
del 2000.
edad y
e Registros
Francisco
ta con.
presentando.

en forma de arzo, plano de levantamiento topografico,
elaborado por el programa de Administracion de Tierras de
Honduras, por area de Catastro. y Regularizacion, el cual.
Coinciden su medidas y Colindancias con su antecedente de
dominio, no habiendo ninguna duda que el terreno ubicado
en el sitio conocido como el mirador y el terreno descrito
en escritura publica numero 7 de fecha. 18 de enero del 2000.
se trata del mismo inmueble, del que no ser zona. Catastrada.
se nos emita la respectiva Constancia donde se aserere.
ese extremo. **Peticion:** a la Corporacion Municipal de Ojopora
Francisco Mirazan Pido: Admitir el presente escrito, con todos
los documentos que acompaño, se asigne alote Catastral.
del inmueble arriba descrito a favor del Instituto Hondureño de
Turismo o en su defecto se nos emita Constancia de no existir
Catastro en la zona donde se ubica nuestro inmueble y
en definitiva resolver conforme a lo solicitado. Tegucigalpa.
M.D.C. 19 de julio de 2017. **La Corporacion por unanimidad
de votos acorda** que la Corporacion se reunira con el
alcalde Municipal ya que el no se encuentra y el
apoderado legal para poder discutir esta situacion y
poder brindar la respuesta en la proxima sesion 15/08/2017.
15º Informes: presentado por la Profesora Elba Esperanza.
Rodas el informe financiero del Comité San Juan Bautista.
misma que se desarrollo del 23 de junio al 02 de julio.
Resumen financiero Ingresos = lps. 149,411.00
Egresos = lps. 147,358.00.
Total Utilidad = lps. 2,053.00.
**La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por
aprobada** el informe financiero presentado por la profesora.
Elba Esperanza Rodas Ariza Presidenta del Comité San Juan.
16º Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do.
9) Nelson Israel Flores Varela, 4to Omar Alfredo Ramos Gonzalez.
quien informan que se condujeron el día 20 de julio 2017.
al lugar denominado La Pichinga, Zona: Rural. de este municipio
esto a solicitud del señor **Oscar Georany Martinez Lopez**
Con voluntad No 0613-1990-00219 quien solicita que se
le conceda **Concesion de Terreno** al efectuar la inspeccion
las medidas y Colindancias con una area de 435.96 M2
equivalentes 625.28 V2. Teniendo que cancelar a la tesoreria

Municipal la Cantidad de Lps 1,250.56, segun el Plan de Arbitrios Vigente. **Observaciones** Tenen para casa de habitacion. Despues del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Concesion de Terreno** al Señor **Oscar Geovany Martinez Lopez**.

- b) Tambien informan. que se condujeron el dia 24 de julio 2017 al lugar denominado Los Chagotes Aldea de anexo Zona Urbana de este municipio esto a solicitud del Señor **Juan Francisco Pincha Silva** con Potentidad N° **0801-1982-17242** quien solicita que se le Conceda **Dominio Pleno** no se puede solo **Dominio Util** al efectuar la inspeccion las Medidas y Colindancias con una area de 36,760.82 v2 equivalente a 52,724.46 v2 igual a 5.27 Hectareas Total Hectareas 3.68. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 5,270.00 segun el plan de arbitrios Vigente. **Observaciones** solo se puede Concesionar en Dominio Util por ser zona de reserva por decreto legislativo por la Repica de Concepcion. Despues del informe de la Comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Util** a favor **Juan Francisco Pincha**.

- 17° Un Informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Gloria Maria Martinez Valladares y Sr. Jose Martin Gonzalez Valladares. quienes informan que se condujeron el dia 27 de julio 2017 al lugar denominado Barrio el Cullarito Zona Urbana de este municipio esto a solicitud del Señor **Pedro Armando Martinez Oporto** con # de Potentidad **0813-1987-00048** quien solicita que se le Conceda **Dominio Pleno** (a efectuar la inspeccion las medidas y Colindancias) **Ver en el libro # 04 Anexo # 14** de la sesion 02 de Agosto 2017. Con una area de 645.54 M2 equivalentes a 923.00 v2 Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 3,217.70 segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria No. 04. **Observaciones**: Acordo Aniento de piedra con casa de habitacion. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del Señor **Pedro Armando Martinez Oporto**. — o —

18° Informe
 a) 2do. Ne
 Gonzalez,
 Gonzalez.
 dia 22
 Zona U
 Señor
 0801-19
 Pleno af
 Ver en c
 Con una
 (donde) se
 este es
 a (fioz)
 la Corpor
 a favor
 b) Tambien
 fecha. a
 Mejia
 que se
 cacion
 322.M2,
 #16
 pagara
 es desm
 a (fioz)
 Corpora
 a favor
 c) Tambien
 fecha.
 Raudales
 solicita
 la insp
 #04
 de 316.
 pagara
 es desm
 despues
 Municipal



- 180 Informes presentados por los señores Rigidores Municipales
- a) 2do. Nelson Israel Flores Varela, 4to. Omar Alfredo Ramos, 5to. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. Jose Martin Gonzalez (Valladares), quienes informan que se condujeron el día 22 de julio 2017 al lugar denominado Los Comitales, Zona Urbana de este municipio esto a solicitud del Señor **Moses de Jesus Zelaya Mejia** con identidad # **0001-1977-10705** quien solicita que se le conceda **Dominio Pleno** al efectuar la inspección las medidas y colindancias **Ver en el leitz #04 Anexo #15 de la sesión 02/08/2017.** Con una area de 319.03 M2 equivalente a 457.57 v2 **Observaciones** solo pagara Certificación por tener pago dominio pleno. este es desmembrado del D.P. de la Cooperativa Gracias a Dios. Despues del informe favorable de la Comisión La Corporación Municipal Acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor del Señor **Moses de Jesus Zelaya Mejia**.
- b) También informan que se trasladon al mismo lugar y fecha a solicitud de la Sra. **Leyda Elizabeth Zelaya Mejia** con identidad # **0001-1968-08118**, quien solicita que se le conceda **Dominio Pleno** al efectuar la inspección las medidas y colindancias **Con una area de 322 M2, equivalente a 461.83 v2 Ver en el leitz #04 Anexo #16 de la sesión 02/08/2017.** **Observaciones** solo pagara Certificación por tener pagado Dominio Pleno. este es desmembramiento del D.P. de la Cooperativa Gracias a Dios. Despues del informe favorable de la Comisión La Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Leyda Elizabeth Zelaya Mejia**.
- c) También informa que se condujeron al mismo lugar y fecha a solicitud del Señor **Ruben David Berrios Raudales** con # de identidad **0001-1978-07807**, quien solicita que se le conceda **Dominio Pleno** al efectuar la inspección las medidas y colindancias **Ver en leitz #04 Anexo #17 de la sesión 02/08/2017** con una area de 316.94 M2, equivalente 454.60 v2. **Observaciones** solo pagara Certificación por tener pagado dominio Pleno. este es desmembrado del D.P. de la Cooperativa Gracias a Dios. despues del informe favorable de la Comisión La Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Pleno** a favor



de la Señor Ruben Darío Benítez Raudales.
 Cuyas parcelas de terreno de los números 17 y 18.
 se encuentran comprendidas dentro del título de
 indios de San Juan de los Rios F.M. #24, tomo
 197 del Registro de la propiedad Hipotecaria y Anotación
 Prentiva y Reinscrito bajo el #66, tomo 3414
 del registro de la propiedad Hipotecaria y Anotación
 Prentiva.

19º Asuntos Varios: Intervención de la Regidora Sr.
 Gloria María Martínez Valladares. Quiero traer el
 punto sobre las Moto taxis que se estacionan en
 la esquina opuesta de la Municipalidad tienen obstaculizada
 esa calle. incluso el caso de este Señor Napolio
 González. También esta estacionado ahí ya varias días
 y no se puede pasar con otro vehículo ellos mismos
 de la Moto taxi le dicen a uno que se vaya por
 la otra calle. es una falta de respeto con todo esto
 no respetan. o no se si cubre la ductura Municipal
 de justicia les ha dado permiso y si lo ha dado
 que ponga orden. no se pueden apoderar de la calle.

La Corporación Municipal por unanimidad da por
Aprobada se le emite una ordenanza a los dueños
 de Moto-taxi (que) de las dos empresas. que no
 se obstaculice la pasada de personas y vehículos
 en estas calles. ya que están ocasionando mucho
 problema. de no acatar esta ordenanza se les
 sancionara o en su defecto. se cancelara permiso
 de operación. las calles son las que están utilizando
 de estacionamiento. También en esta nota a los señores
 Napolio González y Jhonatan Alonso. sobre el estaciona-
 miento de su vehículos que los estacionen en la línea
 correcta. a modo que no obstaculicen las demás vehículos.
 para llevar acabo esto. que se haga en acompañamiento
 del Regidor en Función del mes de agosto 2017.

20º Intervención del Regidor Sr. José Martín González Valladares.
 bueno yo quiero traer de los solares Montañas donde
 hay una ole de suciedad y Mosquitos. a parte de eso.
 existen solares que no los limpian dijo que se mande
 una ordenanza de esto para que la gente limpie

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Ordenanza que se limpian todos los solares que se encuentran en este Municipio ordena a cutar se les multara, se les enerra a limpiar y se hara el respectivo cobro de limpieza esto lo realizara o ejecutara la Directora Municipal de Justicia y el Regidor en Funciones que se cumpla lo mas urgente.

21º Intervención de la Alcaldesa por Lic. Profesora Elba Esperanza Rodas Anzor, solo decir que se le brinda las gracias al Regidor Armando por su labor que realizo en este mes. Tambien nombrar al Regidor en Funciones al Señor Regidor 2do. Nelson Israel Flores Varela para el mes de Agosto 2017. La Corporación Municipal Acorda que el Regidor 2do. realice sus funciones en el mes de Agosto 2017.

Intervención de la Profesora Elba solo decirle Nelson que apoye a Gabriela Directora Municipal de Justicia en su labor para que se entreguen los Convocatorias que se envian para sesión de Corporación Municipal porque no llegan a tiempo a su destino y asi evitamos problemas.

22º Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 1:32 p.m.

[Firmas de los regidores y la alcaldesa]

Acta No 15.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajona F.M. el día 15 de Agosto 2017 a las 9:00 a.m. en el Salon de la Casa de la Cultura. Presidió la sesión la Alcaldesa por Lic. Profesora Elba Esperanza Rodas Anzor en vista que el señor Alcalde no se encuentra por motivo de reunión con el Sr. Francisco Sierra por el título Garrocharo Agrícola. Asistiendo los Señores Regidores 3ro Gloria Maria Martinez Valladares, 4to Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Regidor 1ro. Armando Garcia Andino no presento excusa. Los Señores Regidores 2do Nelson Israel Flores Varela y 6to Jose Martin Gonzalez Valladares presentaron excusa por su ausencia y por ante la Intendencia secretaria Municipal Lida Iris Yulany Aguilar



que da fe. Desamollando la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el Señora (A) Vice Alcaldesa.
- 2º Aprobación del Quorum por la Alcaldesa por ley
- 3º Ordenación a fines por la Secretaría Municipal.
- 4º Apertura de la Sesión por la Alcaldesa por ley
- 5º Lectura discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual ~~se~~ fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6º Lectura de Solicitudes presentada por el señor Carlos Cruz Cruz Hondureño Mayor de edad, Casado portador de la tarjeta de identidad. # 0813-1916 00051. Solicito a la Corporación Municipal me conceda Denuncio sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar El muerto quebrada Onda de la aldea del finco del termino Municipal ya que no tenemos documentación pero esta cercado con alambre de pua. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 4to y 5to para inspección.
- 7º Solicitud presentada por el señor Juan Francisco Ordoñez Martinez Hondureño mayor de edad, unión libre, con identidad # 0813-1985 00069 Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno en el Maturano del termino Municipal ya que no tengo casa de habitación la Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 3ro y 5to para inspección.
- 8º Solicitud presentada por la Sra. Ana Bibiana Pazo Flores, Hondureña mayor de edad, casada Hondureña portadora de la tarjeta de identidad 1804-1958-01663 Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado Quilguayre. Aldea de Grenisne del Termino Municipal, el anterior terreno ya me concedieron Dominio Uti y la otra parcela la adquiri por documento de Compra Venta a la Sra. Ana Maria Alonso Flores y los dos propietarios estan cerca la Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 4to y 5to para inspección de dicha propiedad.
- 9º Solicitud presentada por el señor Morelino Hernandez Zuniga Hondureño en union libre portador de

de la
Solic
Denun
alde
La a
Solic
Zunig
1983-
Denun
Hano
La a
Regid
Solic
de ca
de la
Corpu
Plan
tenig
Mun
Seño
Solic
Garr
Igles
Custe
en n
princ
el b
per
Solic
ley
edu
pote
en c
resp
Mun
yue
de
obte
Corp

unto:
Alcaldeza.
Luz

por Luz
Antón

enda.
el Señor
ad, Casado
13-1916

me Conceda
ubicado
de la

que
do con
ombra la

para inspección
Francisco
unión

Solicitó
da un
mino

bitución
a los

ana Preso
ondreña
58-01663

me Conceda
lugar
del Ter-

cedición
er. documento
Tlora

olusa pr.
gido

propiedad
Anun-
ador de

de la tarjeta de Identidad #0813-1970-00097
Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda
Denuncio sobre propiedad que esta ubicada en la
aldea El Llano de Guensne del termino Municipal.
La alcaldesa por Luz nombra la Comisión a los Reg. #1 y 5to.
10 Solicitudo presentada por el señor Jose Tomas Hernandez
Zuniga, Hondreña mayor de edad con Identidad # 0813-
1963-00018. Solicito a la honorable. Municipal me conceda
Denuncio sobre propiedad de un terreno ubicado en el
llano de [Llano] la aldea de Guensne del termino Municipal
La alcaldesa por Luz nombra la Comisión a los Señores
Regidores 4to y 5to para inspección de terreno.
11 Solicitudo presentada por la Señora Betulia Ramirez mayor
de edad con Identidad # 0703-1976-03410 por medio
de la presente estoy solicitando a los miembros de la
Corporación municipal de ojeone el (Domingo) Dominio
Pleno de un terreno ubicado en el sector de Cas-
tenque Lote #06 con un total de 550M2. del termino
Municipal. La Alcaldesa por Luz nombra la Comisión a los
Señores Regidores 3ro y 5to para inspección de terreno.
12 Solicitudo presentada por el señor Constal. Edgar Feobar.
Garay Hondreña Mayor de edad Representante de la
Iglesia Cristiana. principe de paz ubicada en el barrio
Castenque, Solicito a la honorable Corporación Morazan.
en mi condición de pastor de la Iglesia Cristiana
principe de Paz, Solicitamos Dominio Pleno ubicado en
el barrio Castenque del termino Municipal. La Alcaldesa
por Luz nombra la Comisión a los Señores Regidores. 3ro y 5to.
13 Solicitudo presentada por la Sra. Monica Bethsabe Gonzá-
lez, mayor de edad, soltera, Hondreña, muestra en
educación básica de este vecindario, con cedula de
Identidad # 0601-1983-08989 y con residencia actual
en el barrio el Cuhario de este municipio, con todo
respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación
Manifestandoles que poseo una propiedad en el barrio
Yucanteca, al Noroeste de este municipio, el cual poseo
de manera quieta, pacifica hace ya un par de años.
obtenida por una. Concesión dada por la honorable
Corporación Municipal de la Administración pasada,



por este medio vengo a solicitar a ustedes como autoridades actuales Dominio Pleno de esta tierra. Acompaño dicha Solicitud con los documentos siguientes, Solencia Municipal y el documento de Certificación de la propiedad. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Rigidores 3ro y 4to para inspeccionar. —
 14º Solicitud presentada por la Señora María Isabel Alonso Iloranz con # de Identidad 0813-1971-00140. Señores miembros de la Corporación Municipal el motivo es solicitándoles 3 cuartos de tierra del Cementerio Municipal de Ojuna donde están enterrados mi mamá, papa y hermano. La Alcaldesa Municipal le expone que se le llame ya que el encargado es el Rígido 2do y no se encuentra, pero se le informará al Rígido de esta Solicitud para que el se ponga de acuerdo con su persona para ir a medirla. —

15º Solicitud presentada por el Ing. Cesar Vallecillo Coordinador Regional de Incidencia Habitacional para la Humanidad Honduras. Es de su conocimiento Común que desde el año 2016. Habitacional para la Humanidad Honduras en coordinación con la municipalidad San Juan de Ojuna empujó el proceso para el diseño, formulación y aprobación de la Política Pública para vivienda de interés Social del municipio. Esto con el propósito de abogar por contribuir a eliminar barreras de acceso a la vivienda, promoviendo junto a la Sociedad Civil políticas y leyes e incidendo en el sector financiero para que oriente recursos en condiciones de Solidaridad. Para el cumplimiento de estas metas, la Organización promoverá la implementación de las políticas municipales aprobadas como un componente básico de su metodología. Dentro de los principales resultados que se esperan lograr en esta etapa, la Organización promoverá la implementación de las políticas municipales aprobadas. Como un componente básico de su metodología. Dentro de los principales resultados que se esperan lograr.



en esta etapa de seguimiento e implementación tenemos la organización, capacitación y funcionamiento de una Comisión de Vivienda Social a nivel municipal. En este sentido, se ha visto trabajando con anterioridad en la socialización para la estructuración de la Comisión Municipal de Vivienda Social, para que pueda ser operativa, de acuerdo a lo estipulado en la política aprobada por esta misma Corporación. Es así que, por este medio solicitamos que designe según lo aprobado en la política a los dos miembros de la Corporación y personal Técnico Municipal que se incorporen a la Comisión; y que convoquen a los demás miembros de la Sociedad Civil, para que en reunión de asamblea el día 24 de Agosto del 2017 se elija la Junta Directiva de la Comisión que posteriormente será formada. *La Corporación Municipal elija la Comisión a los Señores Regidores Municipales 5to y 4to (para) y el de la Unidad Técnica Municipal para ser parte de esta Comisión de Habitat.*

16º Solicitud presentada por el señor José Ramón Aguilera Martínez, Hondureño mayor de edad, casado, con identidad # 0813-1966-00004. Solicito a la Corporación Municipal me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicado en el barrio Costeque del término Municipal el cual me lo habían dado pero los encargados de medirme el terreno no pasaron el informe. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 4to y 5to.

17º Solicitud presentada por el Patronato Barrio el Mirador Ojozona F.M. Carlos Martínez Presidente y Wendy Martínez Secretaria. El día 27 de Abril del 2017 se le envió una solicitud de asignación de lamparas y postes para nuestro barrio, en esta ocasión queremos ampliar dicha solicitud porque se necesita material para dichas postes como ser: Cable sin fondo y Cable fondo y todo el material que contenga a dicha instalación. Pedimos se nos asigne un técnico de la Alcaldía para que junto a los miembros de la directiva se haga un recorrido para identificar los lugares que urge la iluminación. *La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobada la Colaboración con la compra de los Materiales para la instalación*



de esta solicitud y el Patronato brindara la Mano de obra. El Estudio se realizara por ambas partes El patronato y la Corporación Municipal quedando asignado los regidores 4to y 5to y la Unidad Técnica Municipal.

18º Informe: La Susanta Directora Municipal de Justicia, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de junio del año 2017, en donde se detallan. los Vistos buenos, boletas para destazo, Licencias, vendedores ambulantes: Vacas 04, Toros 05, Cerdos 02, Torcos 02, Ternera 01, Vaquilla 01, Total. 15. Boletas para destazo en el area Rural. Lps. 271.00, Vistos Buenos para Cortas de venta. Lps. 560.00, Boletas para destazo area urbana. Lps. 4,354.00, Boletas para destazo Cerdo Lps 271.00. Gira de traslado de ganado Mayor. Lps. 270.00, Multas Impuestas por la dirección Municipal de Justicia Vigencia de Animalia Lps 1,200.00; Permiso para forjar Freno. Lps. 50.00, Alquiler de Salon usos Multiples, Organizaciones Lps 800.00 Venta de vendedores Ambulantes Lps 1,800.00, Reparación de marcos de henar. Lps 400.00, Multas Impuestas por Dirección M. Justicia (Escandalo Publico) Lps 600.00 Remate Plaza Feria San Juan Lps 22,000.00. para un total de Lps. 33,376.00. **La Corporación por unanimidad de votos da por Aprobada** el informe correspondiente al mes de junio 2017 presentado por la Directora Municipal de Justicia Clara Gabriela Medina

19º Informe presentado por la Susanta Directora Municipal de Justicia correspondiente al mes de julio 2017. en donde se detallan. los Vistos buenos boletas para destazo, licencias, vendedores Ambulantes Vacas 04, Toros. 01, Cerdos 04, Terneros 04, Buey al Vaquilla 06, Torco 01. Total 21. Boletas para destazo en el area rural Lps. 1,084.00, Vistos Buenos para Cortas de venta Lps. 1,920.00, Boletas para destazo area urbana Lps 4,043.00, Boletas para destazo de Cerdos Lps 542.00, Certificación en General Lps. 150.00, Gira de traslado de animalia Lps 30.00, Multas de marcos de henar Lps 200.00, por cancelación de marcos de henar. Lps. 200.00, Multas Impuestas